



Formulario de funcionamiento 2021

“Lo esencial de nuestro retorno en el 2021 será el AUTOCUIDADO”

1. Protocolos sanitarios

1.1 Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento.

Protocolos de medidas sanitarias, limpieza y desinfección del Liceo:

Para la implementación de las medidas sanitarias El Protocolo de limpieza y desinfección del establecimiento deberá aplicarse previo al inicio de las actividades presenciales y cada 24 horas.

Antecedentes: El virus se transmite de persona a persona cuando tiene contacto cercano con un enfermo. Actualmente, no hay claridad respecto al tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad de SARS-COV 2 (coronavirus causante de COVID-19) en el medio ambiente. Sin embargo, se estima que el virus puede sobrevivir varios días en diversas superficies y a diversas condiciones de temperatura y humedad. Debido a esto, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus por personas portadoras o enfermas deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos efectivos contra los coronavirus. Por supuesto, es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados.

El presente protocolo se aplicará para la limpieza y desinfección de lugares de trabajo, salas de clases, oficinas y otras dependencias del establecimiento orientando sobre cómo realizar la limpieza y desinfección.

RESPONSABLES

- **Área Directiva:** Serán los encargados de proporcionar los insumos y elementos de protección personal para todos los funcionarios.
- **Comité paritario:** Será la responsable de fiscalizar la correcta aplicación y actualización de este protocolo, implementando las medidas de prevención que disponga la autoridad sanitaria.
- **Auxiliares de Aseo:** Son los responsables de facilitar el cumplimiento de este Protocolo, mediante el aseo y limpieza diaria, y reposición de insumos que contribuyan a este fin (por ejemplo, jabón, alcohol gel, entre otros).
- **Todo el personal:** Deben cautelar el cumplimiento de cada una de estas disposiciones por parte de cada miembro de la comunidad escolar, reportando cualquier irregularidad o deficiencia que detecte al efecto.

PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

Proceso de limpieza: Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción de las superficies en oficinas, casino, baños, salas de clase, talleres y camarines, para este proceso de limpieza y desinfección se utilizará hipoclorito de sodio al 0,1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que, por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%), enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

Desinfección de superficies ya limpias: Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través de paños de microfibra o trapeadores humedecidos con master quats desinfectante liquido al 10%, (disolución dosis: 10 cc de mater Quats cada 10.000 cc de agua),

Desinfección de Exteriores (pasillos, camarines y baños): Este Proceso será realizado utilizando master quats (amonio cuaternario) desinfectante liquido al 10%, (disolución dosis: 10 cc de mater Quats cada 10.000 cc de agua) pulverizado, este proceso se realizara una vez al día, posterior al retiro de los estudiantes y comunidad del establecimiento.

En el caso de las salas de clases, salas de profesores, salas de reuniones y oficinas propiamente tal, se debe tener especial énfasis en la higiene y desinfección de todos los **elementos y estructuras que estén en o puedan tener contacto con los funcionarios y alumnos.**

Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se utilizara una concentración Alcohol desnaturalizado al 70%.

Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas **superficies y utensilios que son manipuladas por los usuarios** tales como manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, esto se debe realizar diariamente.

Cuando se utilicen productos químicos para la limpieza y desinfección, es importante mantener las **áreas ventiladas** (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.

Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse.

En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, manteles, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90° C) y agregar detergente para la ropa.

Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo, esto se debe realizar diariamente.

Todos los recipientes que contengan productos desinfectantes y sustancias químicas deben tener una etiqueta que identifique su contenido y nivel de peligro.

La limpieza y desinfección se debe realizar utilizando el elemento de protección personal, el cual debe ponerse y quitarse de manera correcta.

Los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal.

Se deben considerar que no se deben mezclar productos químicos desinfectantes diferentes.

Los trabajadores deben disponer de un lugar para lavarse después de haber usado productos químicos desinfectante. No pueden consumir alimentos sin previamente haberse lavado las manos.

Se debe prestar especial atención, en aquellas áreas donde se tenga certeza que ha permanecido un caso sospechoso, donde se debe evitar su utilización hasta su completa limpieza y desinfección.

Frecuencia de limpieza y desinfección: Como liceo consideramos, que los procesos de desinfección e higienización de nuestros espacios educativos son claves para evitar, prevenir o disminuir al mínimo las posibilidades de contagio al interior del liceo.

LUGARES	FRECUENCIA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN		
	CADA HORA	ENTRE RECREO	DIARIO
Oficinas			X
Salas de Clases		x	X
Pasillos			X
Baños		X	X
Camarines		X	X
Casino			X
Talleres		x	X
Pasamanos	X	X	x

Cada espacio cerrado o menor ventilación

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:

Se deben considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de trabajo:

- Overol blanco desechable (en caso que se requiera).
- Pecheras (en caso que se requiera).
- Guantes Nitrilo
- Guantes desechables.
- Mascarilla.
- Antiparras de seguridad para evitar salpicaduras. (en caso que se requiera).

- Protectores faciales

Para el adecuado retiro de los EPP, se prohíbe tocar con las manos descubiertas la cara externa del guante (contaminada), o de cualquier otro implemento.

Los EPP utilizados tradicionalmente para la labor de aseo por parte del personal relacionado, deben seguir siendo utilizados y manejados tal como está establecido, sin perjuicio de las instrucciones específicas que le sean entregadas por parte del encargado, conforme a los lineamientos emanados de la autoridad sanitaria.

El liceo estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, informando de los posibles riesgos y manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en sus dependencias, como también los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.

MANEJO DE RESIDUOS:

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables a los domésticos, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

RECOMENDACIONES GENERALES EN LA LIMPIEZA:

- Desempolvar en húmedo la superficie horizontal diariamente con paños de limpieza humedecidos con detergente desinfectante.
- Hacer una limpieza y mantenimiento periódico para garantizar una remoción suficiente de partículas. Cuando se realicen las labores de aseo en húmedo.
- Utilizar soluciones recién preparadas de detergentes o desinfectantes.
 - Antes de iniciar el lavado se debe despejar el área, retirando los elementos que dificulten la labor.
 - Verificar que los implementos estén muy limpios al hacer la limpieza en otra área, con el fin de evitar la contaminación cruzada.
 - Comenzar con la limpieza por las partes altas, continuar hacia las partes más bajas, superficies planas, lados y soportes.
 - Verificar que todos los espacios limpiados cumplan con el estándar de desinfección que se requiere para evitar en la medida de lo posible, el riesgo de contagios.

Otros

Organizar uso de baños:

Definir capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar asegurando el distanciamiento físico de al menos 1 metro. Supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido, y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Lavados de manos frecuentes:

En el caso de los estudiantes

- Al inicio de la Jornada
- Al término del recreo
- Antes y después de la colación.
- Antes y después de ir al baño.

Disposición de lavamanos:

Para el desarrollo de la rutina del “lavado de manos frecuente” se hará uso de los baños con que cuenta el liceo de acuerdo a los “aforos” permitidos para su uso, estará señalizado a su ingreso.

Organizar las salas de clases y espacios comunes:

El principio básico es asegurar el distanciamiento físico de al menos 1 metro entre las personas de la comunidad escolar, ventanas y puertas abiertas.

Aforo de los espacios:

Cada sala, oficina o repartición indicará el número máximo de personas (aforo) permitidos en dichos lugares. Lo anterior, será visible y destacado al ingreso de toda dependencia y se exigirá, por quien corresponda, su cumplimiento de manera irrestricta. Es recomendable, que al hacer uso de espacios cerrados y con aforos limitados, la duración de la actividad desarrollada al interior del recinto sea breve o de corta duración.

Mantener distancia física:

Mantener una separación física de al menos 1 metro con otras personas.

Será obligación de toda persona presente al interior del liceo cumplir con las indicaciones sobre el particular.

Evitar reuniones y entrevistas presenciales:

En lo posible, comunicar instrucciones de manera individual y en caso de realizar reuniones, asegurarse que sea un número reducido de personas (Aforo permitido y dependiendo del paso a paso), organizadas entre sí, manteniendo distancia de más de un metro, limpiar el lugar de la reunión antes y después de la misma, y evitar disponer alimentos o bebestibles durante la reunión y se aconseja levantar registro de los participantes.

Respetar los aforos permitidos según fase de la comuna y normas sanitaria.

Demarcar de manera visible la distancia física:

Se demarcará la distancia física de al menos 1 metro en los lugares de espera, tales como los servicios higiénicos, salas de clases, entre otros.

Ingresos a las salas:

Luego de ingresar al Colegio, los estudiantes deberán dirigirse a sus respectivas salas. Antes de la apertura de las puertas los alumnos deberán respetar las demarcaciones o líneas separadoras de distancia dispuestas en el piso fuera de su sala de clases e ingresar a éstas manteniendo la distancia indicada con su antecesor y predecesor.

Aforos en las aulas:

Estas contarán con un aforo máximo previamente definido y comunicado a la comunidad educativa, en los cuales se deberá respetar el distanciamiento físico de, a lo menos 1 metro de distancia respecto de otros estudiantes o docentes. Queda prohibido el uso del aire acondicionado y se promoverá la permanente ventilación de las aulas.

Dentro de las medidas especialmente diseñadas para la prevención de contagios en el aula y durante las actividades escolares, se encuentran:

Alumnos y docentes deberán contribuir con la mantención de la limpieza de las salas. Con todo, los desechos deberán ser manipulados por los auxiliares conforme al Protocolo de Limpieza y Desinfección.

Sala de profesores

Contará con un aforo máximo de 10 personas, el cual se exhibirá fuera de la misma. Los educadores no podrán exceder dicho número y deberán coordinar el uso de las instalaciones para el correcto funcionamiento de la actividad escolar. Para sus descansos, cada educador deberá proveerse de sus propios medios y/o utensilios (taza, vaso, etc.) en caso de querer beber un café, té, agua, etc.

Queda estrictamente prohibido el ingreso de estudiantes u otra persona a este espacio docente.

Aforo de oficinas y otras reparticiones:

Cada sala, oficina o repartición del liceo indicará el número máximo de personas (aforo) permitidos en dichos lugares. Lo anterior, será visible y destacado al ingreso de toda dependencia y se exigirá, por quien corresponda, su cumplimiento de manera irrestricta de lo señalado.

Informar y comunicar:

A toda la comunidad educacional respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del centro educacional en contexto Covid-19. Se establecerá una política de comunicación frecuente y sistemática con toda la Comunidad Escolar, con el fin de informar el acontecer diario, semanal y mensual del desarrollo de las actividades escolares y de funcionamiento general que se hace importante dar a conocer. Las vías de información serán: los correos institucionales, la página del colegio, las redes sociales oficiales.

Reuniones de padres y apoderados:

Estas se encuentran suspendidas por el resto del año 2020 en forma presencial, pero se continuarán realizando de manera virtual. Según se presente el panorama sanitario del año 2021, seguramente continuarán suspendidas de manera presencial, sincrónica, al igual que las entrevistas de apoderados.

Control de Temperatura de los estudiantes:

Es tarea de los padres y apoderados controlar la temperatura de sus hijos (as) diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además, la posible presencia de algún otro síntoma propio del Covid-19(respiratorios, decaimiento, falta de apetito, etc.).

Si presenta temperatura sobre 37, 8° u otro síntoma de los ya mencionados, deberá acudir a un centro asistencial y no asistir al colegio hasta que sea evaluado por un médico.

Se solicitará que todo estudiante que tenga cuadros alérgicos estacionales o crónicos, se informe de éstos a las autoridades de la Sección por la vía de certificados médicos actualizados

Los dispositivos de control de temperatura se ubicarán:

- Entrada Hall principal: captura temperatura de 1 persona.

1.2 Medida de higiene y protección para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Ventilar salas de clases y espacios comunes cerrados:

Definir rutinas y encargados de ventilación de las salas de clases y espacios comunes cerrados, se recomienda realizarlos al menos 3 veces al día. Limpieza, desinfección y ventilación de los espacios y superficies. Se deberán limpiar, desinfectar y ventilar con regularidad los espacios y superficies, conforme al Protocolo de Limpieza y Desinfección contenido en este manual. Lo anterior quedará registrado debidamente en la bitácora que se levantará para tales efectos.

Eliminar los saludos con contacto físico entre personas:

Se debe evitar contacto físico (mano/codo/beso/abrazo) al saludar, despedirse y durante toda la jornada escolar. En este sentido, se evitarán toda clase de juegos o actividades que impliquen contacto físico entre los participantes.

Se dispondrá de soluciones de alcohol gel:

En las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación.

Implementar rutinas de lavado de manos frecuente:

El colegio exigirá a todas las personas que se encuentren en su interior un lavado de manos profundo con agua y jabón por al menos 40 segundos, cubriendo todos los dedos,

uñas, palmar, dorsal, muñecas y antebrazos. Si no dispone de jabón y agua, deberá realizar el mismo procedimiento con alcohol gel sobre las manos previamente enjuagadas.

Repetir este procedimiento con frecuencia y cada vez que mantenga contacto con áreas posiblemente contaminadas.

Retiro la basura:

Se dispondrá de una suficiente cantidad de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura. Eliminación de residuos. Para la eliminación de mascarillas, pañuelos desechables, guantes y otros elementos potencialmente contaminados, se utilizará un contenedor especialmente rotulado para este fin, con tapa, botón de pedal y bolsa plástica.

Limpeza e higiene de las salas de clases:

Se hará de acuerdo al Protocolo de Limpieza y desinfección establecido por el Ministerio de Salud.

Limpeza y desinfección frecuente de los espacios comunes:

Al menos entre la jornada de mañana y tarde, de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos barandas, manillas, interruptores, recursos pedagógicos entre otros

Establecer normas: deberá indicarse a toda la comunidad escolar normas básicas de convivencia, tales como:

Uso obligatorio de mascarillas dentro de espacios cerrados:

De acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia.

Su uso es obligatorio para todas las personas que ingresen al liceo; primero se debe realizar un lavado de manos profundo y luego poner/retirar la mascarilla, en caso de usar protector facial, deberá ser usado sobre la mascarilla, evitando tocar la cara mientras se está manipulando, fijar el elemento cubriendo boca y nariz, apegado a la cara sin dejar espacios de esa zona descubiertos. Cambiar cuando se humedezca.

Recomendaciones de la mantención, desinfección y buen uso de las mascarillas reutilizables.

- La mascarilla debe ser lavada a diario en su casa si es reutilizable.
- Sumergir la mascarilla en un recipiente con agua y solución de cloro por 30 minutos
- La dilución debe ser de 1 cucharada de solución de cloro en ½ litro de agua
- Luego de 30 minutos, enjuagar con agua corriente y lavar con detergente.
- Enjuagar nuevamente con agua corriente
- Dejar secar, planchar y guardar en una bolsa hermética limpia
- Desechar la mascarilla cada vez que requiera (húmeda, rasgada o rota), avisar para su reposición si procediese.

Para los casos específicos se establece lo siguiente:

Estudiantes y apoderados: Será obligación de los apoderados contar con mascarilla para el ingreso al establecimiento en aquellas reparticiones permitidas. Del mismo modo, será su responsabilidad proveer y asegurar que los estudiantes bajo su dependencia cuenten con una mascarilla al ingresar al liceo. Se solicita, además, mantener una o dos mascarillas de repuesto en las mochilas de los estudiantes para tener un recambio en caso que se humedezca o ensucie.

En el caso de los funcionarios, el liceo proporcionará mascarillas. Será responsabilidad del trabajador concurrir al establecimiento con dicha mascarilla, la cual debe usar en todo momento en su jornada de trabajo.

Personas externas: Las personas externas que deseen ingresar al establecimiento, lo deberán hacer con mascarilla con su correcto uso, el liceo no dispondrá de insumos para dichos efectos.

Transporte de mascarillas. Se recomienda transportar las mascarillas de recambio, sean desechables o reutilizables, en bolsas plásticas para evitar su contaminación.

Realización de clases de educación física en lugares ventilados:

De haber alguna actividad en dicha asignatura, está se hará de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre los estudiantes.

Rol de los estudiantes en colaborar con la limpieza de sus artículos personales:

Queda absolutamente prohibido compartir artículos de uso personal. Artículos de aseo personal, cubiertos y otros utensilios personales no pueden ser compartidos. Si se trata de utensilios de uso común, deberán ser limpiados y desinfectados luego de cada uso. De lo posible, se sugerirá el uso de material desechable.

Se prohibirá que los estudiantes puedan compartir materiales. Todos los materiales requeridos a los estudiantes serán de uso personal y no podrán ser compartidos o intercambiados, en virtud de lo anterior, los apoderados deberán asegurarse que los estudiantes lleven los mismos para el desarrollo de las actividades. Se sugiere que los materiales estén identificados o marcados nominativamente, como también el que cada estudiante tenga en su poder algún material desinfectante (alcohol gel u otro) que le permita, concluida la actividad, limpiar los materiales usados.

Ante situaciones de extravío o ausencia involuntaria de éstos, el liceo dispondrá de algunos artículos de manera adicional, que facilitará a los estudiantes, dejando registro de ello en el libro de clases. Bajo ninguna circunstancia el liceo recibirá artículos traídos desde la casa una vez iniciada la jornada escolar.

Colaciones y comidas. El liceo exigirá y promoverá que previo y posterior a la ingesta de alimentos, cada estudiante proceda al lavado de manos, sea lo anterior realizado durante recreos, o al concluir la jornada. No se permitirá compartir comida en ningún

contexto. Como sugerencia, recomendamos que la colación venga previamente envasada y en lo posible, porcionada bajo la misma condición.

Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar: Todas las medidas que tomará el establecimiento educacional deberán ser comunicadas antes del retorno, a la comunidad escolar, por mecanismos que aseguren su llegada a estudiantes y apoderados.

1.3 Rutinas para el ingreso y salida del establecimiento

Organización de la jornada escolar

Horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes: En base a la distribución de la matrícula y con el propósito de evitar aglomeraciones, el horario será diferido para entradas y salidas de clases según los distintos Niveles.

Horarios de llegada y salida	Los horarios de ingreso y salida irán variando en función de la reorganización de las jornadas. Se planificará un rango de horario de ingreso y salida más amplio que el habitual y la evaluación de horarios diferenciados y/o escalonados, de acuerdo a las posibilidades del establecimiento.
Accesos diferenciados	El establecimiento cuenta con un acceso, para estudiantes, funcionarios, apoderados y personas externas. Tendrá un carácter flexible si la situación lo amerita.
Control de acceso y medidas sanitarias	Al ingresar al establecimiento todas las personas deben cumplir con las medidas de toma de temperatura, registro de ingreso para determinar una posible trazabilidad (solo para funcionarios y personas externas), uso de alcohol gel, chequeo de uso de mascarilla.
Monitoreo	Las/os responsables de tales funciones deberán, especialmente, apoyar y corregir a los estudiantes en el cumplimiento de las medidas de prevención durante los recreos y tiempos fuera del aula.
Ingreso fuera del horario establecido	Los apoderados, estudiantes u otros deberán hacerlo por el hall central. Al ingresar se tomarán las precauciones necesarias para evitar la congestión de dicho espacio y se mantenga así, la distancia física establecida y los procedimientos sanitarios contemplado en el protocolo Una vez que el estudiante ingresa y pasa el control de medidas sanitarias de acceso, deberá dirigirse inmediatamente a la sala de clases con el objetivo de evitar cualquier tipo de aglomeraciones.

Los accesos a utilizar según nivel:

NIVELES	ACCESOS	SALIDAS
1° medios	08:00 - 08:10 Desayuno	14:30
2° medios	08:10 - 08:15 Desayuno	14:35
3° medios	08:15 - 08:20 Desayuno	14:40
4° medios	08:20 - 08:30 Desayuno	14:45

Nota: al llegar el estudiante debe pasar a tomar desayuno

Retiro de estudiantes durante la jornada escolar:

Cuando un estudiante sea retirado del liceo por su apoderado, durante la jornada escolar, deberá ingresar al Hall central y esperar hasta que su apoderado concurra a retirarlo. Se hace presente que los retiros anticipados deberán, según lo estipula el Reglamento de Convivencia y Orientación año 2020, hacerse según lo establecido en dicho documento. El apoderado al ingresar a retirar al alumno, también deberá cumplir con el protocolo de medidas sanitarias de acceso al establecimiento.

Si el retiro anticipado del estudiante es por motivos de salud o enfermedad se dejará registro.

Responsabilidades y restricciones de los padres y apoderados durante la jornada escolar:

Los apoderados deberán respetar y cumplir los días en que le corresponderá asistir a clases a su hijo(a) según lo dispuesto por el liceo de manera previa al retorno efectivo de ello, también horarios asignados de llegada y salida de los estudiantes, los que podrán variar en función de una reorganización de la jornada escolar del establecimiento. De ocurrir un cambio de horario o jornada durante el proceso de retorno, será comunicado a los apoderados por los canales oficiales establecidos para tales efectos (redes sociales institucionales).

El modelo que se adoptará por parte del liceo para atender a los estudiantes, que voluntariamente resuelvan volver a clases, considera la modalidad mixta, en forma presencial de acuerdo al aforo de la sala clase permitido. Ante lo cual el resto del curso seguirá las clases vía online de acuerdo a sus posibilidades de conexión, descargando la clase grabada que se encontrará en la plataforma web definida por el establecimiento.

Los grupos de cursos se turnarán semanalmente.

El ingreso de apoderados se verá disminuido al mínimo posible para la prevención de contagios.



Se prohíbe estrictamente el tránsito de apoderados por el interior del liceo en horario de clases.

1.4 Rutinas para recreo

Horarios diferidos de recreos:

Con el fin de evitar aglomeraciones durante la entrada/salida, pasillos, hora de colación, recreos, baños, etc., el liceo implementará una serie de medidas tendientes a evitar concentraciones de estudiantes en un mismo espacio y horario.

Para lo anterior considerará alguno de los siguientes aspectos:

- Total, de estudiantes asistentes por día.
- Ocupación de espacios comunes.
- Uso de escaleras y posible tránsito en éstas.

Recreos durante la jornada de clases:

El aforo de patio y pasillo nos permite realizar recreos simultáneos (incluso con lluvia).

1.5 Rutinas para el uso de baños

Uso de baños:

El uso de baños por parte de los estudiantes estará controlado de acuerdo al aforo permitido con el fin de evitar aglomeraciones. El cumplimiento de lo dispuesto estará supervisado por inspectores/as, asistentes, según sea la distribución horaria.

Al interior de los baños se definirá, según la cantidad de artefactos y la distancia física recomendada, lo que podrá ser ocupado por los estudiantes. Habrá señalética que oriente dichos fines.

Con el propósito de mantener higienizados correctamente los baños el «Protocolo de limpieza y desinfección» establecerá la frecuencia o periodicidad de limpieza en dichos recintos durante el desarrollo de la jornada escolar. Lo anterior, será debidamente indicado a los usuarios con señalética cuando se desarrolle el procedimiento.

El uso de baños para apoderados y personal externo será restringido.

Respecto de los funcionarios, deberán utilizar los baños especialmente indicados para los mismos, cumpliendo las demás normas de prevención contenidas en este manual.

1.6 otros mediada sanitarias

Responsabilidades y restricciones de los padres y apoderados durante la jornada escolar:

Los apoderados deberán respetar y cumplir los días en que le corresponderá asistir a clases a su hijo(a) según lo dispuesto por el liceo de manera previa al retorno efectivo de ello, también horarios asignados de llegada y salida de los estudiantes, los que podrán variar en función de una reorganización de la jornada escolar del establecimiento. De ocurrir un cambio de horario o jornada durante el proceso de retorno, será comunicado a los apoderados por los canales oficiales establecidos para tales efectos (redes sociales oficiales institucionales).

Protocolo para casos COVID -19 y alimentación

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos de COVID-19

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No.	- Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	- El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. - Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto.

Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).

Si un docente, asistente de la educación, administrativos, auxiliares o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.

Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, secciones o del establecimiento completo por 14 días.

En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc.; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.

Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.

- Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

- Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.

- Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

- Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.

- Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

3. Alimentación en el establecimiento(rutina)

Respecto a la alimentación

- **Una vez retomadas** las clases presenciales, volverá a su funcionamiento habitual el Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB.
- **Durante la transición**, se mantendrá el sistema de canastas individuales para aquellos estudiantes que aún no reanudan clases presenciales en base a la gradualidad del retorno.
- El Programa de Alimentación Escolar (PAE) de JUNAEB cuenta con todos los protocolos sanitarios necesarios para el manejo de alimentos, los que serán informados en su debido tiempo.

Entrega de alimentación

1. **Alimentación dentro del comedor del establecimiento:** Los estudiantes podrán comer en el comedor manteniendo los debidos resguardos para el distanciamiento. Si es necesario será se establecerá la nueva capacidad del comedor y/o extender el horario de desayuno y/o de almuerzo.

Sobre la definición de horarios de alimentación:

- El horario de alimentación se programará de manera diferida, evitando aglomeraciones y considerando la capacidad del comedor según las disposiciones sanitarias y los tiempos destinados a la higienización, a partir del cronograma establecido para la alimentación de los estudiantes.
- Los horarios diferidos del comedor se implementarán de tal forma que estén en un mismo turno los grupos o cursos que comparten recreos o patios durante el resto de la jornada, se definirá la cantidad de turnos que se necesiten. De no disponer de suficiente tiempo, se debiera evaluar la posibilidad de extender el horario de colación.
- Por último, en caso de los estudiantes que lleven su propia comida, se deberá respetar el distanciamiento físico.
- Los estudiantes que reciben beneficio de alimentación JUNAEB y asisten a clases presenciales de acuerdo a su horario deben almorzar en el establecimiento. Aquellos que se encuentran en sus casas y son beneficiados por JUNAEB tendrán derecho a su alimentación de acuerdo como lo determine este organismo.

NIVELES	HORARIO DE ALMUERZO	Responsable
1° medios	12:00 - 12:15	Inspectoría /PAE
2° medios	12:15 - 12:30	Inspectoría /PAE
3° medios	12:30 - 12:45	Inspectoría /PAE
4° medios	12:45 - 13:00	Inspectoría /PAE

4. Organización de la jornada

La jornada se dividirá en tres **bloques** de 90 min. Y cada clase tiene 30 min de duración con un recreo de media hora y el almuerzo de una hora.

Primer bloque	08:30- 10:00
Recreo	10:00-10:30 (Limpieza de salas)
Segundo bloque	10:30- 12:00
Almuerzo	12:00-13:00 (Limpieza de salas)
Tercer bloque	13:00- 14:30

4.1 Considerando los lineamientos del ministerio de educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema:

Educación mixta: medias jornadas, días alternados semanas alternadas(internados).

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

- Clases presenciales para todos los niveles en jornada regular
- Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Educación remota, inducción y comunicación

5. Plan de educación remota

Nuestro plan de clases remotas se mantendrá igual que el sistema presencial, es decir por bloque y curso respetando el mismo horario.

Primer bloque	08:30- 10:00
Recreo	10:00-10:30
Segundo bloque	10:30- 12:00
Almuerzo	12:00-13:00
Tercer bloque	13:00- 14:30

6. Inducción a docentes y asistentes

El equipo directivo deberá realizar inducción en relación al retorno de clases presenciales, es decir el derecho a saber, comenzando la semana laboral con una inducción para todo el personal en horario diferido, tanto para los docentes como para los asistentes de la educación. Además, funcionara el equipo COVID conformado por el EGE, coordinador PISE y coordinador Comité paritario.

Como puntos de trabajo se debe considerar:

1. La privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ley 19.628).
2. Medida preventivas a realizar.
3. Normas básicas de convivencia.
4. Protocolo de Limpieza y desinfección.
5. Limpieza y desinfección antes del inicio de clases.
6. Recomendaciones para docentes sobre medidas de higiene y seguridad en la sala de clases.
7. Acciones a implementar por equipos directivos y previo al retorno a clases.
8. Acciones a implementar por encargados de convivencia escolar y profesionales del ámbito psicosocial.
9. Orientaciones para docentes y asistentes de la educación en torno a higiene y protección antes de iniciar la clase, sobre el comportamiento al interior de la sala de clases y sobre el comportamiento con otros docentes en relación a situación de COVID-19.

7. Comunicación a la comunidad

Informar y comunicar:

A toda la comunidad educacional respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del establecimiento en contexto Covid-19. Se establecerá una política de comunicación frecuente y sistemática con toda la Comunidad Escolar, con el fin de informar el acontecer diario, semanal y mensual del desarrollo de las actividades escolares y de funcionamiento general que se hace importante dar a conocer. Las vías de información serán: los correos institucionales, la página del liceo, las redes sociales oficiales.

Reuniones de padres y apoderados:

En reuniones online de acuerdo a la situación 2021 en relación a la pandemia. Las cuales estarán suspendidas en forma presencial, pero se continuarán realizando al igual que las entrevistas de apoderados.

8. Otra medidas y acciones

Respecto al transporte escolar

1. Verificar que los vehículos de traslado de estudiantes sean limpiados y desinfectados en profundidad y con frecuencia.
2. Verificar que los vehículos cuenten con adecuada ventilación.
3. Estudiantes, conductor y acompañante deben viajar con mascarillas.
4. Lavado de manos antes y después del traslado.
5. Conductores deben llevar registro diario de estudiantes a bordo del vehículo.

Consideraciones técnico- pedagógicas previas a la apertura

Establecer y resguardar rutinas

- Entrada y salida de los estudiantes, traslado entre lugares al interior del establecimiento, rutinas de sanitización, momentos al día de actividades de esparcimiento o relajación, entre otras.
- Se definirá las rutinas como aprendizajes transversales que deben ser incorporados por los estudiantes y en los que pueden colaborar apoyándose entre ellos a través del trabajo entre pares, modelando y retroalimentando el proceso.

Planificar y organizar el apoyo a los estudiantes con mayor rezago

- Se Identificara a aquellos estudiantes que, debido a la suspensión de clases, se encuentran con mayor rezago en los aprendizajes y establecer estrategias que permitan acompañarlos enfocados en sus necesidades.

Poner foco en los niveles críticos

- Se definirá e implementara rutinas y estrategias diferenciadas, que permitan que los estudiantes incorporen los aprendizajes relativos al autocuidado y cuidado de los demás.

Planificación que atienda a la diversidad en torno a lo remoto y presencial

- Se seguirá trabajando la Priorización Curricular en forma remota y presencial, de acuerdo a la organización interna.

Organizar el Plan de Estudio para recuperar los aprendizajes

- El nuevo escenario desafía al Liceo para ajustar el retorno a clases presenciales de acuerdo con las posibilidades que puedan ser factibles a las particularidades y necesidades de todos sus estudiantes. Ajustando la distribución de las asignaturas o módulos.

Definir y organizar el uso pedagógico de la evaluación

- Todo ajuste y decisión que se tome será comunicada a toda la comunidad educativa.

Definir estrategias en torno a la calificación y promoción

Respecto a la promoción

- Los criterios respecto a la calificación final anual de cada asignaturas o módulos corresponderá a lo definido en nuestro reglamento de evaluación y promoción vigente.
- La repitencia es una medida excepcional.
- Será responsabilidad del equipo directivos determinar la situación de promoción o repitencia de cada uno de sus estudiantes y proponer un plan de acompañamiento al estudiante para el siguiente año escolar.

Nuestro Liceo y en concordancia con las políticas nacionales, el retorno a clases, se basará en cinco principios centrales, para el año 2021:

1. **Seguridad:** es el elemento fundamental de la vuelta a clases, donde se entregará protocolos con medidas sanitarias y de distanciamiento.
2. **Flexibilidad:** nuestro plan contempla un componente de flexibilidad que pasa por la gradualidad, para ir adaptándose a las nuevas medidas.
3. **Equidad:** para que todos los estudiantes puedan acceder a la misma educación.
4. **Recuperación de aprendizajes:** este plan responde a criterios pedagógicos, a fin de resguardar las trayectorias educativas de los estudiantes.
5. **Contención socioemocional:** La pandemia nos ha hecho enfrentar escenarios complejos que han impactado fuertemente en la salud mental de las comunidades educativas, y de la ciudadanía en general, por ello, debemos abordar los aprendizajes y la contención como eje prioritario.

En relación para la apertura del Liceo podemos señalar que respetaremos los 7 pasos previos propuestos por el Ministerio de Educación para un retorno seguro:

Paso 1	Condiciones sanitarias
Paso 2	Protocolos de medidas sanitarias, limpieza y desinfección del establecimiento.
Paso 3	Recepción del Kit Inicial de Cuidado Sanitario
Paso 4	Definición las medidas específicas y organización de la jornada

Paso	5	Compartir la información con la comunidad educativa
Paso	6	Inducción a docentes y asistentes de la educación en medidas de cuidado y protección
Paso	7	Entrega de la organización interna que implementará el establecimiento

9. Organización del calendario escolar

CALENDARIO ESCOLAR

Que, tal como ocurrió en el año 2020, la Subsecretaría de Salud Pública y dada la situación epidemiológica del país, región y/q comuna, pudiese suspender las clases presenciales durante el año 2021, por lo cual, y tal como lo señala el ordinario 000844/2020, los establecimientos educacionales, deberán prever esta situación a través de un plan de funcionamiento escolar 2021.

INICIO Y TÉRMINO DEL AÑO ACADÉMICO 2021

El año escolar 2021 abarcará el periodo comprendido entre lunes 22 de febrero y el viernes 31 de diciembre, ambas fechas inclusive.

El año escolar 2021 comenzará el lunes 22 de febrero con el retorno de los equipos docentes, asistentes de la educación y administrativos, de los distintos niveles y modalidades educativas, para efectos de que éstos realicen actividades de organización institucional.

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL RÉGIMEN TRIMESTRAL

PERIODO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	JORNADA DE EVALUACIÓN
1er trimestre	Lunes 01 de marzo	Viernes 26 de mayo	27 y 28 mayo
2do trimestre	Lunes 31 de mayo	Viernes 14 de septiembre	15 y 16 de septiembre
Vacaciones de Invierno	Lunes 12 de julio	Viernes 23 de julio	
3er trimestre	Lunes 20 de septiembre	Fecha por determinar	Fecha por determinar

ORGANIZACIÓN ANUAL

ENERO

Actividad	Fecha	Responsable
Plan retorno.	08 de enero	Director/EGE
Modificar los reglamentos de evaluación, presentarlo al Jefe Provincial de Educación	08 de enero	Director/UTP

MARZO

Actividad	Fecha	Responsable
Bienvenida y Acogida a Estudiantes	01 de marzo	Director/EGE
Día Internacional de la Mujer	08 de marzo	Encoe
Día contra el Ciber Acoso	12 de marzo	Encoe/orientacion
Evaluación diagnóstica DIA	8-15 de marzo	Director/EGE
Día Mundial del Agua	22 de marzo	Coordinador medio



		ambiente
--	--	----------

ABRIL

Actividad	Fecha	Responsable
Día Internacional de la Actividad Física y el Deporte	06 de abril	Prof. Ed. física
Natalicio de Gabriela Mistral	07 de abril	Depto. Leng.
Elecciones de gobernadores regionales, alcaldes y concejales y eventualmente convencionales constituyentes	11 de abril	SERVEL
Día Mundial de la Tierra	22 de abril	Depto. Ciencia
Día de la Convivencia Escolar	23 de abril	Encoe
Día Mundial del Libro, la lectura y del Derecho de Autor	23 de abril	CRA

MAYO

Actividad	Fecha	Responsable
Día del Trabajo	01 de mayo	Orientación
Día de la Madre	08 de mayo	Encoe
Eventual segunda votación de gobernadores regionales	09 de mayo	SERVEL
Día del/la Estudiante	11 de mayo	Prof. Asesor/orientación CGA
Semana de la Educación Artística	10 al 14 mayo	Depto. Arte
Día Internacional contra la discriminación por la orientación Sexual e Identidad de Género	17 de mayo	Encoe
Día de las Glorias Navales	21 de mayo	Orientación
Término del primer trimestre	26 de mayo	EGE
Jornada de evaluación	27 y 28 mayo	EGE
Semana de la Seguridad Escolar	24 AL 28 de mayo	Encargado PISE
Día del Patrimonio Cultural	29 de mayo	Orientación
Inicio segundo trimestre	31 de mayo	

JUNIO

Actividad	Fecha	Responsable
Día Mundial del Medio Ambiente	05 de junio	Prof. Medio ambiente
Día Mundial para prevención de abuso sexual	19 de junio	Encoe
Semana Nacional de los Pueblos Indígenas	21 al 25 de junio	Orientación
Día Nacional de la prevención del consumo de drogas	26 de junio	Encoe



JULIO

Actividad	Fecha	Responsable
Eventuales elecciones primarias presidenciales	Por determinar	SERVEL
Día de la Bandera Nacional	09 de julio	Depto. Historia
Día de la nacionalización del cobre Cobre	11 de julio	Orientación
Vacaciones de Invierno	12 al 23 de julio	Director /EGE

AGOSTO

Actividad	Fecha	Responsable
Día de los derechos humanos y los principios de igualdad y no discriminación (Ratificación de nuestro País de la Convención sobre los Derechos del Niño)	14 de agosto	Encoe
Día internacional de la Paz y la No Violencia	17 de agosto	Encoe
Natalicio del Libertador General Bernardo O'Higgins	20 de agosto	Orientación
Día de la enseñanza media técnico profesional	26 de agosto	Coord. EMTP

SEPTIEMBRE

Actividad	Fecha	Responsable
Termino del segundo trimestre	14 de sept.	EGE
Jornada de evaluación segundo trimestre	15 y 16 de Sept.	Utp
Fiestas Patrias y día de las Glorias del Ejército	18 y 19 de septiembre	Depto. Hist.
Inicio 3er trimestre	Lunes 20 de sept.	Por determinar fecha de termino
Día Internacional de la prevención del embarazo adolescente	26 de septiembre	Encoe

OCTUBRE

Actividad	Fecha	Responsable
Día Internacional del Adulto Mayor	01 de octubre	Depto. Enfer.
Día Internacional de los asistentes de la educación	01 de octubre	Director/EGE
Batalla de Rancagua	01 y 02 de octubre	Depto. Hist.
Aniversario del liceo	14 de octubre	EGE/Prof. Asesor



		centro alumno
Día del Profesor y la Profesora	16 de octubre	Director/EGE
Día Internacional de la Biblioteca	24 de octubre	Encarg. CRA

NOVIEMBRE

Actividad	Fecha	Responsable
Elecciones presidenciales ,parlamentarias y de consejeros regionales	Por determinar	SERVEL

DICIEMBRE

Actividad	Fecha	Responsable
Eventual segunda votación presidencial y eventual plebiscito nacional constitucional	Por determinar	SERVEL
Licenciaturas 4° medios y titulación	Del 06 al 10 dic.	EGE/Prof. Jefes
Premiación 1° a 3° medios	22 de dic.	EGE/ comisión

Para considerar:

- El Aniversario del Establecimiento deberá ser ~~comemorado~~ por la comunidad escolar en un solo día de clases, para lo cual serán autorizados para realizar cambio de actividades, con estudiantes.
- DE LAS CLASES DE RELIGIÓN Conforme lo consagra el Decreto Supremo N°924/83 del Ministerio de Educación que reglamenta las clases de religión el establecimiento educacional, en todos ellos deberá ofrecer las clases de religión con carácter de optativas para el alumno, alumna y la familia. Los padres o apoderados deberán manifestar por escrito, en el momento de matricular a sus hijos o pupilos, si desean la enseñanza de Religión, señalando si optan por un credo determinado o bien no desean que el estudiante curse clases de religión. Referente al horario de clases de Religión, esto es, dos horas semanales, se indica que las mismas deben realizarse dentro del horario lectivo en forma regular, ya que constituye un sector más del plan de estudios aprobados por el Mineduc y por lo tanto objeto de subvención escolar. Tal como lo señala el Decreto Supremo 220 /98, las horas de religión podrán ser redistribuidas en otros sectores del Plan de Estudio, si ningún estudiante ha optado por ese sector. En tal caso el establecimiento informará al correspondiente Departamento Provincial de Educación, señalando a qué sector le adjudicará dichas horas. Con el propósito de velar por los aprendizajes de los alumnos y, en cumplimiento con los valores de su Proyecto Educativo institucional, si uno o más alumnos no quieren tener clases de religión, el colegio debe velar que sea atendido por un profesor o un profesional del equipo de convivencia escolar, en un lugar adecuado, entre otros: CRA, sala de computación, multi taller, gimnasio.
- Calidad del aire para considerar en las clases de educación física:

Calidad del Aire	Medida a tomar
Bueno	No hay restricciones
Regular	Reducir la actividad física
Alerta	Suspender la actividad física
Pre- Emergencia	Suspender la actividad física
Emergencia	Suspender la actividad física



10. Información de cierre de formulario

Declaración final

11. Información complementaria

No se anexa

Dagoberto Barrios Gómez
Director

29 de diciembre 2021